
Convocatoria para la Comisión Reformadora del Código de Procedimiento Administrativo

RESOLCIÓN N° 38328
SANCIONADA: 30.05.2024
PROMULGADA: 03.06.2024
PUBLICADA: 07.06.2024

ARTÍCULO 1º.- Convocase a la conformación de una "Comisión Reformadora del Código de Procedimiento Administrativo", integrada por representantes del Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal, la Justicia de Faltas, los Colegios Profesionales, las Universidades y las Instituciones Intermedias con sede en nuestra ciudad, en mérito de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.